



# ACTA

## SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS DEL FOPECAP

Reunión del día 05 de junio de 2018

### Objetivo de Tratamiento: ACTUALIZACIÓN DE MONTOS DE PROYECTOS

Analizándose lo aprobado en el artículo 31° del Acta de Comisión de Administración N° 9 del día 28 de septiembre de 2017, donde se establece un valor único de hora cátedra para la presentación de proyectos de hasta, PESOS DOS MIL NUEVE CINCUENTA (\$ 2.950.-) por todo concepto, a saber: Catering – Honorarios Docentes – Honorarios Coordinación/Dirección – Honorarios Administrativos – Plataforma Uso y mantenimiento – Tutorías – Afiches – Publicidad – Informes – Comunicación, y luego de un cambio exhaustivo de opiniones, se aprueba la suma de hasta PESOS TRES MIL OCHOCIENTO \$3.800.- como valor único de hora catedra.

Asimismo los proyectos que así lo requieran podrán solicitar un adicional por las siguientes cuestiones: a.- material de uso para la actividad (reactivos, elementos para oficios, etc.) debidamente justificados; b.- viáticos, movilidad para los docentes que tengan que realizar la actividad en el interior del país, conjuntamente con viáticos y movilidad para cuatro agentes del Fopecap para realizar las visitas pertinentes; c.- horas de diseño presencial a virtual (en actividades virtuales por única vez). Esos adicionales no podrán superar el 15% del monto total del proyecto.

Por otra parte las actividades de educación formal (maestrías y especializaciones) se analizarán a la luz de los costos publicados por la facultad y siempre y cuando no superen el monto establecido para el concepto de becas con un 10% de descuento por tratarse de un proyecto Institucional

Se solicita que la Dirección de Asistencia la incorpore en el próximo Orden del Día para su tratamiento por parte de la Comisión de Administración.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'AC', 'Guef', 'SUCO', 'AIG', 'B', and 'ABM'.